

INFORME ESPECIAL DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
SERVICIO DE INGENIERIA DEUMAN LIMITADA

De conformidad con la ley y los reglamentos vigentes, a continuación formulo el siguiente informe especial relativo al Balance General, el Estado de Resultados, así como a los anexos presentados por la administración de la compañía SERVICIO DE INGENIERIA DEUMAN LIMITADA por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2015:

1. Los administradores cumplieron con todas y cada una de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.
2. Los procedimientos de control interno de la sociedad son adecuados, pudiéndose observar:
 - 2.1 Que la correspondencia y los libros sociales y contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias.
 - 2.2 Que la custodia y conservación de los activos de la compañía se ajustan a métodos idóneos.
 - 2.3 Que las cifras, relaciones e índices presentadas en los estados financieros son confiables y guardan absoluta correspondencia con las que se registran los libros contables, los cuales han sido elaborados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera.

3. En lo referente a las operaciones del año 2015:

3.1 UTILIDAD DEL EJERCICIO	usd \$ 2.942,03
3.2 15% PARTICIPACION TRABAJADORES	usd \$ 0.00
3.3 UTILIDAD DESPUES DEL 15%	usd \$ 2.942.03
3.4 IMPUESTO A LA RENTA	usd \$ 653,25
3.5 RESERVA LEGAL 10%	usd \$ 0.00

4. Cuanto ha sido procedente, cumplí con las obligaciones e hice uso de las atribuciones contempladas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 10 de abril del 2016



Ing. Com. Olimpia Castillo Menéndez
C.I. 1301766034
Reg. Nac. 19125